

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 551 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 21 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 039669-2014, en un total de (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8º, numeral 8.1, del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, se establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (07) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorandum Nº 257-2014-MINEDU/VMGI-OCR, la Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL			
001	1006608630	CASTILLO LAUZ, PABLO VICENTE ARTURO	Del 11/07/2014 al 25/07/2014 (15 días) Del 05/01/2015 al 19/01/2015 (15 días)
002	1042726433	TARRILLO VELASQUEZ, JAVIER GUSTAVO	Del 12/05/2014 al 26/05/2014 (15 días) Del 15/09/2014 al 29/09/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación